

INFORME DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD 2017
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL
OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el resultado de las auditorías internas de calidad realizadas del 28 de Agosto al 27 de Octubre de 2017 a los procesos ESTRATÉGICOS, MISIONALES, APOYO, EVALUACIÓN Y CONTROL Y ESPECIAL.

El objetivo de la auditoría fue verificar el grado de suficiencia del Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, con respecto a los criterios de auditoría. Estos criterios de fueron: la NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008, con alcance a requisitos de transición para 9001:2015; y la documentación del Sistema de Gestión.

EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor 2017 estuvo conformado por 24 funcionarios, formados como auditores internos de calidad, los cuales han recibido capacitaciones para actualizar sus conocimientos en las técnicas de auditorías enfocadas en las Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015 e ISO 19011: 2012, las cuales se realizaron el 16 y 30 de Agosto y el 13 de Septiembre de 2017.

Se contó con un equipo líder de auditoría conformado por 3 profesionales, María del Pilar Castañeda, Roberto Leal Sarmiento y Doris Mahecha Barrios.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Auditorías Internas de Calidad publicado en el aplicativo SIGME y la Norma NTC - ISO 19011, numeral 7.2 que establecen los conocimientos, habilidades y atributos personales de los auditores, presentamos a continuación los Auditores Internos de Calidad del Ministerio de Minas y Energía vigencia 2017, los procesos que auditó, el número total del procesos auditados como líder y coequipero.

Cuadro No. 1 Equipo auditor y total de procesos auditados

No	NOMBRE AUDITOR	DEPENDENCIA	#Auditor por proceso Líder	# Auditorias por proceso Coequipero
1	DORIS MAHECHA	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	6	0
2	MARÍA DEL PILAR CASTAÑEDA	Dirección de Formalización Minera	6	0
3	ADRIANA CUBILLOS	Oficina Asesora Jurídica	3	0
4	ROBERTO LEAL	Grupo Jurisdicción Coactiva	6	0
5	ARMANDO CALDERON	Oficina de Control Interno	3	0
6	CARLOS BARRERA	Dirección de Hidrocarburos	1	0
7	YOLANDA PATIÑO	Oficina Asesora Jurídica	2	0
8	GLADYS RAMOS	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	2	0



9	SERGIO ROMERO	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	1	0
10	LUZMILA GONZALEZ	Grupo Gestión Financiera y Contable	0	3
11	DIOSELINA ROMERO	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	0	2
12	LUIS VILLANUEVA	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	3	0
13	TARCILA MARTINEZ	Oficina de Control Interno	0	3
14	OSCAR LEONARDO PLATA	Oficina de Control Interno	3	0
15	ANA GUAÑARITA	Oficina Asesora Jurídica	0	2
16	GUIOMAR SALGADO	Viceministerio de Energía	0	3
17	GILSON LEON	Dirección de Formalización Minera	0	2
18	ANLLELA CASTILLO	Dirección de Minería Empresarial	0	3
19	MARTHA CALDERON	Grupo de Jurisdicción Coactiva	0	6
20	JUAN CARLOS BARRAGAN	Grupo de Control Interno Disciplinario	0	4
21	BLANCA CARREÑO	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	0	4
22	AIDA MARCELA NIETO	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano	1	0
23	RAFAEL CARO	Grupo de Servicios Administrativos	1	0
24	MANUEL BARROS	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	0	6

CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS

Se realizaron auditorías a los 16 procesos del Ministerio, de todos los niveles: Estratégicos, Misionales, de Apoyo, Evaluación y Control y los Especiales, en todas las temáticas.

Cuadro No. 2 Programación de Auditorías

Proceso	Temática	Auditado	Auditores	Fecha Auditoría
Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	LEAL SARMIENTO ROBERTO y ROMERO RUIZ DIOSELINA	2017-10-27 - 2017-10-27
		OFICINA DE	CUBILLOS SIERRA	



Auditoría y evaluación	Auditoría interna de Calidad	PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	BERTHA ADRIANA y GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2017-10-18 - 2017-10-18
Auditoría y evaluación	Auditoría Interna de Gestión Independiente	OFICINA DE CONTROL INTERNO	CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA y GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2017-10-25 - 2017-10-25
Comunicación institucional	Comunicación Institucional	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	LEAL SARMIENTO ROBERTO y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2017-10-23 - 2017-10-23
Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CARO QUITO RAFAEL ANTONIO y GUAÑARITA ANA MILENA	2017-10-26 - 2017-10-26
Direccionamiento estratégico y control institucional	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	LEAL SARMIENTO ROBERTO y ROMERO RUIZ DIOSELINA	2017-10-23 - 2017-10-23
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	PLATA PLATA OSCAR LEONARDO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR	2017-10-19 - 2017-10-19
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2017-09-26 - 2017-09-26
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2017-09-15 - 2017-09-15
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	MAHECHA BARRIOS DORIS y BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2017-10-09 - 2017-10-09
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	CALDERON SALOM ARMANDO y CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	2017-10-26 - 2017-10-26



Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	VILLANUEVA PEREZ LUIS y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENIA	2017-10-27 - 2017-10-27
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Regalías	GRUPO DE REGALÍAS	MAHECHA BARRIOS DORIS y BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2017-09-18 - 2017-09-18
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Asuntos Regulatorios y Empresariales	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	PLATA PLATA OSCAR LEONARDO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR	2017-10-12 - 2017-10-12
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Energía Eléctrica	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2017-09-26 - 2017-09-26
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2017-09-15 - 2017-09-15
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Formalización Minera	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	MAHECHA BARRIOS DORIS y BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2017-10-09 - 2017-10-09
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	CALDERON SALOM ARMANDO y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	2017-10-26 - 2017-10-26
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	VILLANUEVA PEREZ LUIS y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENIA	2017-10-27 - 2017-10-27
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Regalías	GRUPO DE REGALÍAS	MAHECHA BARRIOS DORIS y BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2017-09-18 - 2017-09-18



Gestión de recursos físicos	Gestión de Recursos Físicos	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROMERO GARCIA SERGIO y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2017-10-24 - 2017-10-24
Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y GONZALEZ VIVAS LUZMILA	2017-10-10 - 2017-10-10
Gestión documental	Gestión Documental	GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL	RAMOS QUINTERO GLADYS YOLANDA y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL	2017-10-12 - 2017-10-12
Gestión financiera	Gestión Financiera	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RAMOS QUINTERO GLADYS YOLANDA y LEON GONZALEZ GILSON HAIR	2017-09-28 - 2017-09-28
Gestión internacional	Gestión Internacional	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	YOLANDA PATIÑO CHACON y GUAÑARITA ANA MILENA	2017-10-25 - 2017-10-25
Gestión jurídica	Coactivos	GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA	YOLANDA PATIÑO CHACON y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2017-10-20 - 2017-10-20
Gestión jurídica	Contratación	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA	2017-10-24 - 2017-10-24
Gestión jurídica	Jurídica	OFICINA ASESORA DE JURIDICA	LEAL SARMIENTO ROBERTO y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2017-10-13 - 2017-10-13
Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	NIETO PENAGOS AIDA MARCELA y LEON GONZALEZ GILSON HAIR	2017-09-27 - 2017-09-27
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos del Congreso	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	LEAL SARMIENTO ROBERTO y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2017-10-09 - 2017-10-09



Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Regulatorios y Empresariales	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	PLATA PLATA OSCAR LEONARDO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR	2017-10-12 - 2017-10-12
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Eléctrica	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2017-09-26 - 2017-09-26
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Energía Nuclear	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA	2017-09-15 - 2017-09-15
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Formalización Minera	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	MAHECHA BARRIOS DORIS y BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2017-10-09 - 2017-10-09
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	CALDERON SALOM ARMANDO y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	2017-10-26 - 2017-10-26
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Minería Empresarial	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	VILLANUEVA PEREZ LUIS y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA	2017-10-27 - 2017-10-27
Servicio al ciudadano	Asuntos del Congreso	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	LEAL SARMIENTO ROBERTO y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS	2017-10-05 - 2017-10-05
Servicio al ciudadano	Participación y Servicio al Ciudadano	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	MAHECHA BARRIOS DORIS y BARROS OROZCO MANUEL ORLANDO	2017-09-21 - 2017-09-21

HALLAZGOS ENCONTRADOS

Como resultados de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 8.2.2. de la norma ISO 9001:2008, numeral 9.2. y de la GP 1000:2009, en total se encontraron 36 no conformidades en 10 procesos, de los cuales se encontraron incumplimientos repetitivos a los siguientes numerales de las normas auditadas:

- Seis no conformidades en el numero 8.5.3 Acción preventiva, o el 10.2.1 en la NTC ISO 9001:2015.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minminas.gov.co





- Cuatro no conformidades en el numeral 4.1 requisitos generales, o 4.4.1 en la NTC ISO 9001:2015.
- Tres no conformidades en los numerales 4.2 Requisitos de la documentación y 4.2.4 Control de los registros, o 7.5.4 y 7.5.3.1 en la NTC ISO 9001:2015.
- Dos no conformidades en los numerales 5.4.1 Objetivos de calidad y 4.2.3 Control de los documentos, o 6.2.1 y 7.5.2 en la NTC ISO 9001:2015.

Para estas 36 no conformidades se formulan planes de mejora que buscan corregir la causa del hallazgo, enfocados también a evitar futuras no conformidades bajo el enfoque de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015. Por esta razón, los auditores el comunicaron a sus auditados cuales serian los numerales de la nueva versión de la norma ISO a los que apuntaría estos hallazgos, aunque la auditoria se hizo bajo la 9001:2008. Además, se registraron 35 observaciones en 12 procesos a los cuales se les formula planes de mejora con el fina de corregir cualquier posible problema y evitar no conformidades futuras.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS CLASIFICADOS POR PROCESO

Cuadro No. 3.

Proceso	No. Conformidades	Observaciones	Numerales (Norma Anterior)
Administración del sistema integrado de gestión	0	0	
Direccionamiento estratégico y control institucional	0	0	
Gestión del talento humano	0	0	
Gestión documental	0	3	10.1 (8.5) 4.4.1 (4.1) 7.5.3.1 (4.2.4)
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	5	3	10.2.1 (8.5.3) 4.4.1 (4.1) 7.5.1 (4.2) 7.5.2 (4.2.3) 7.5.3.1 (4.2.4)
Servicio al ciudadano	1	2	10.2.1 (8.5.3) 4.4.1 (4.1) 9.1.1. (8.1)
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	7	2	10.2.1 (8.5.3) 5.1.2 (5.1) 6.1.1 (5.4.2) 7.5.3.1 (4.2.4) 7.5.3.2 (4.2.4) 9.2.2 (8.2.2)
Gestión tecnológica, de información y comunicación	2	1	10.3 (8.5) 6.1.1 (5.4.2) 9.1.3 (8.4)
			4.4.1 (4.1)





Control interno disciplinario	5	1	4.4.2 (4.2) 8.5.2 (7.5.3) 9.1.3 (8.4)
Comunicación institucional	2	1	4.4.1 (4.1) 7.4 (5.5.3) 7.5.1 (4.2)
Gestión jurídica	6	7	4.4.2 (4.2) 6.1.1 (5.4.2) 6.2.1 (5.4.1) 7.1.1 (6.1) 7.1.3 (6.3) 7.5.1 (4.2) 7.5.3.1 (4.2.4) 7.5.3.2 (4.2.4) 8.1 (7.) 8.2.1 (7.2.3) 8.2.2 (7.2.1) 9.1.3 (8.4)
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	4	9	4.4.2 (4.2) 6.1.2 (5.4.2) 7.4 (5.5.3) 7.5.1 (4.2) 7.5.3.2 (4.2.4) 8.2.1 (7.2.3) 8.2.2 (7.2.1) 8.3.1 (7.3.1) 8.3.2 (7.3.1) 8.3.4 (7.3.4) 8.5.1 (7.5.1) 8.5.2 (7.5.3) 9.1.3 (8.4)
Gestión internacional	0	3	7.1.1 (6.1) 9.1.3 (8.4)
Gestión de recursos físicos	3	1	7.5.1 (4.2) 8.3.4 (7.3.4) 9.1.3 (8.4)
Gestión financiera	1	0	7.5.2 (4.2.3)
Auditoría y evaluación	0	2	7.5.3.1 (4.2.4) 7.5.3.2 (4.2.4)

DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y NO CONFORMIDADES

Como parte de las auditorías internas de calidad se identifican no conformidades, observaciones y fortalezas dentro de los procesos del Ministerio de Minas y Energía, estas se describen a continuación.

Cuadro No. 4 Fortalezas



Proceso	Descripción de Fortaleza
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Formalización Minera	Se destaca el esfuerzo realizado por la Dirección para atender oportunamente los derechos de petición y los recursos canalizados para atender las solicitudes mas reiteradas de los mineros.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica	Se está en construcción de un aplicativo in house denominado Sistema de Información a Subsidios Eléctricos, el cual tiene como objetivo automatizar la validación de la información para la asignación de recursos del fondo FSSRI.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el portal web el 24 de octubre de 2017, se establece que, en la sección de Transparencia, en la sección de Trámites y Servicios, se encuentra sistematizados el tramite No. 8 de Hidrocarburos “Legalización de compañías extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos”. Fortaleza: La Dirección de Hidrocarburos automatizó el procedimiento Legalización de Sucursales Extranjeras Prestadoras de Servicios al Sector de Hidrocarburos, el cual se encuentra publicado en el link https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T302
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	Se evidenció que el Grupo ha construido una base de datos tanto para Senado como para Cámara de Representantes, que es manejada y entendida por todos los integrantes del Grupo y la cual refleja la situación real de los requerimientos del Congreso de la República
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	Se evidenció que el Grupo ha construido una base de datos tanto para Senado como para Cámara de Representantes, que es manejada y entendida por todos los integrantes del Grupo y la cual refleja la situación real de los requerimientos del Congreso de la República, permitiendo de esta forma alertarlos frente a las fechas próximas a vencerse y tomando las acciones necesarias para evitar un incumplimiento.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	El auditado expone que se tienen en cuenta los requisitos legales, Ley 685 de 2001,, Decreto 0381 de 2012 , Decreto 2504 de 2015, resoluciones 40129 de 2015 y 40391 de 2016, que sirven como base para empezar la implementación de la política articulada con todos los planes, programas y proyectos.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Se evidencia que los funcionarios de la oficina realizan sus funciones acorde con los objetivos de calidad.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Se evidencio que la oficina contesto los derechos de peticion dentro de los termino legales establecidos
Auditoría y evaluación - Auditoría interna de Calidad	Se evidencia el cumplimiento de las NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008, ISO 9001:2015 y documentación del Sistema, teniendo que programa incluye los 16 procesos y sus temáticas y a todos los auditores.





Auditoría y evaluación - Auditoría interna de Calidad	Se divulgó a través de pantallas electrónicas, pantallazos computadores funcionarios, página web del Ministerio en el link: https://www.minminas.gov.co/en/auditorias1
Gestión jurídica - Coactivos	Cuentan con mecanismos eficaces de control que permite el desarrollo del proceso, desde el punto legal como del Sistema de Gestión de Calidad.
Gestión jurídica - Coactivos	No tienen plan de mejora como consecuencia de los resultados exitosos de las auditorías realizadas al proceso.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Nuclear	Mediante Memorando de Entendimiento firmado por el Ministerio de Minas y Energía con el Departamento de Energía de Estados Unidos, se obtienen recursos para financiar actividades del Grupo de Asuntos Nucleares. Adicionalmente, se tiene un convenio de delegación de funciones con el Servicio Geológico.
Gestión jurídica - Coactivos	Abogados especializados y con alta experiencia en el campo de coactivos. Igualmente cuentan con una pasante que fue seleccionada a través de un proceso de conocimientos en derecho, adelantado por las entidades competentes y posteriormente al interior del Ministerio.
Gestión jurídica - Coactivos	Los profesionales cuentan con una gran trayectoria en materia tributaria y de cobros coactivos, la cual se refleja en el desarrollo eficaz del proceso. Este año recibieron una actualización en coactivos, auspiciada por el Ministerio de Minas y Energía en la ciudad de Medellín.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Se evidencia la información requerida.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	Una vez revisado el Informe Mecanismos de Participación y Servicio al Ciudadano, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2017, se evidencia que la Oficina AAS contestó dentro de los términos legales 11 derechos de petición y no se encontró registro de quejas o reclamos.
Auditoría y evaluación - Auditoría Interna de Gestión Independiente	El auditado informa: i) criterios normativos de cumplimiento de ley, ii) auditorías no incluidas en la vigencia 2016, iii) lineamientos dados desde el Comité de Coordinación de Control Interno, iv) solicitudes de dependencias y de la Contraloría General de la República y v) resultantes del análisis de riesgos y de auditoría integral. Se elabora un preproyecto del Programa que se presenta al Jefe de Oficina copiándolo a todos los funcionarios para comentarios, para posteriormente ajustarlo en reunión de revisión. Las auditorías se practican de acuerdo a la metodología del DAFP y a los roles de que trata el Decreto 648 de 2017.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Se ha mejorado el mecanismo de evaluación al momento de socializar los proyectos con la encuesta de entrada y salida en los eventos de socialización, se evidencia registro de informes y fotográfico en formato digital en la carpeta compartida del grupo de regalías.
Gestión del talento humano -	Se cuenta con área para gimnasio, espacio para exámenes médicos, cafetería, oratorio, auditorio y la infraestructura que ofrece caja de compensación familiar - COMPENSAR.
	Se cuenta con la ARL Positiva. Se realizaron exámenes médicos de



Gestión del talento humano -	seguimiento. Se cuenta con análisis epidemiológico. Se tiene previsto seguimiento con médico considerando los resultados de los exámenes y la caracterización de pacientes.
Gestión del talento humano -	Anteriormente se cumplía con un plan de bienestar social que no satisfacía las necesidades de la gente. Con el proyecto de inversión y con la contratación con la caja de compensación, se garantiza la calidad, oportunidad y satisfacción del cliente, bajo estándares de seguridad.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	A través de los proyectos. Acompañamientos a proyectos de pequeña y mediana, mineros - empresarios, mediante mesas de trabajo como la de Norte de Santander Lineamientos - Gestión: - Facilitadora en temas de precios de combustibles diferenciados. - Opciones de trabajos para venezolanos trabajar en las minas, se realiza acompañamiento. Memorando No. 2017068044 del 12-oct-2017 informe de seguimiento.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Minería Empresarial	A través de los proyectos. Acompañamientos a proyectos de pequeña y mediana, mineros - empresarios, mediante mesas de trabajo como la de Norte de Santander Lineamientos - Gestión: - Facilitadora en temas de precios de combustibles diferenciados. - Opciones de trabajos para venezolanos trabajar en las minas, se realiza acompañamiento. Memorando No. 2017068044 del 12-oct-2017 informe de seguimiento.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	A través de los proyectos. Acompañamientos a proyectos de pequeña y mediana, mineros - empresarios, mediante mesas de trabajo como la de Norte de Santander Lineamientos - Gestión: - Facilitadora en temas de precios de combustibles diferenciados. - Opciones de trabajos para venezolanos trabajar en las minas, se realiza acompañamiento. Memorando No. 2017068044 del 12-oct-2017 informe de seguimiento.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Cumpliendo el objetivo de atender y gestionar los requisitos de los usuarios internos y externos en temas de tecnologías de la información y la comunicación; así como apoyar los servicios al ciudadano bajo los esquemas de transformación digital, se resalta como fortaleza que se están adelantando acciones con enfoque al usuario interno y externo, utilizando tanto herramientas del mercado como desarrollos propios que apoyan la satisfacción de las partes interesadas a nivel sectorial, lo que les ha otorgado reconocimientos por parte de MINTIC

Cuadro No. 5 No conformidades

Proceso	Descripción de No conformidad
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso	Se evidenció al revisar el Procedimiento para el Seguimiento de Proyectos de Ley y Proyectos de Acto Legislativo de Interés del Sector Minero Energético, que en la actividad cinco el tiempo descrito para la consolidación del concepto no es concordante ya que no coincide en números y letras, incumpliendo con lo estipulado en el literal a), del numeral 7.5.2, de la Norma Técnica Colombiana - ISO 9001:2015, pudiendo generar error y confusión en quien manipula o consulta el procedimiento.
	NO CUMPLE. Revisado el procedimiento del proceso disciplinario, se





Control interno disciplinario -	encontró que en el normograma no se encuentra publicada la Ley 190 de 1995 y Ley 14 de 1992, las cuales están relacionadas como normatividad en el procedimiento disciplinario que se encuentra vigente.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015 la cual manifiesta que la información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad se debe controlar para asegurarse de que esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite no obstante al hacer la trazabilidad de la Empresa de Energía de Tuluá no se encontraron los registros organizados de acuerdo con la TRD vigente, incumpliendo con el numeral 7.5.3.1 literal a; poniendo en riesgo la conservación y consulta de dichos registros.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001: 2015, la cual manifiesta que la información documentada se debe controlar para asegurarse de que esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite, al encontrarse que en el Normograma del Proceso de Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica no están relacionados el Decreto 601 del 06-04-2017 ni el Decreto 734 del 05-05-2017, ni la Resolución 4 0964 del 21-09-2017 del Ministerio de Minas y Energía, incumpliendo con el numeral 7.5.3.1, literal a) ,pudiendose ocasionar con ello un riesgo en la información para el usuario interno y externo.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Eléctrica	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001: 2015, donde la organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de calidad que incluya cuándo comunicar, al encontrarse que la Dirección no dio respuesta oportuna entre otros a los radicados 2017043346, 2017044003, 2017045054 y dejó de atender entre otros los radicados 2017047076, 2017047880 y 2017049525 como esta establecido en el literal b del numeral 7.4 concierne a cuándo comunicar ocasionando con ello el riesgo de reclamaciones en contra de la Entidad.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Eléctrica	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC ISO 9001:2015, que establece que la organización debe asegurarse de que los requisitos para los productos y servicios se definen, incluyendo cualquier requisito legal y reglamentario aplicable, al encontrarse que en el Normograma del proceso de Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Eléctrica no están relacionados el Decreto 601 del 06-04-2017 ni el Decreto 734 del 05-05-2017, ni la Resolución 4 0964 del 21-09-2017 del Ministerio de Minas y Energía, incumpliendo el literal a del numeral 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios que se van a ofrecer a los clientes pudiendose ocasionar con ello un riesgo de prestación de servicio indebido.
Gestión jurídica - Contratación	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, que indica que la Organización debe comunicar los objetivos de calidad a los niveles pertinentes, al encontrarse que preguntados cuatro (4) funcionarios sobre los objetivos de calidad y con cual(es) se identifica(n) con sus funciones y las del Grupo de Gestión Contractual, tres (3) de ellos respondieron no conocerlos o no saber, incumpliendo con la NTC ISO 9001:2015 al generar un riesgo en la prestación de un servicio no acorde con los objetivos previstos por la organización





Gestión jurídica - Contratación	A junio de 2017 el porcentaje de ejecución es de 26% y esta de acuerdo a la programación. No hay Adquisiciones aplazadas y/o pendientes por cuanto el mecanismo utilizado es el ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, lo cual no es congruente con la información publicada en la Web incumpliendo con la NTC ISO 9001:2015 al generar un riesgo en la prestación de un servicio no acorde con previsto en la Ley.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el SIGME el 18 de octubre de 2017, el Procedimiento Viabilización de Proyectos que Soliciten Cofinanciación del Fondo Especial Cuota de Fomento FECF y Aprobación de Recursos. Código: EP-P-19 (EP-P-31), no cumple con el formato establecido en el artículo 15 de Resolución 4 0216 de 2015. No Conformidad: No se evidencia que la acción formulada por la Dirección de Hidrocarburos, en el numeral tres (3) del plan PM-17-00025 del SIGME no se cumplió y no subsano la observación del informe de auditoría AUD1611 24-10-2016, respecto de la actualización de la documentación del SIGME de modificar el procedimiento con la nueva imagen institucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 4 0216 de 2015, al literal b) del numeral 7.5.2. Creación y Actualización y literal d) del numeral 10.2.1 NTC ISO 9001:2015.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el portal web el 20 de octubre de 2017, en la sección de transparencia no se encuentra publicada la información reservada de la Dirección de Hidrocarburos – Proceso de Ejecución, en atención al artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 e incumpliendo la acción formula en el plan PM-17-00025. No Conformidad: No se evidencia que la acción formulada por la DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, en el numeral cuatro (4) del plan PM-17-00025 del SIGME no se cumplió y no subsano la no conformidad del informe de auditoría AUD1611 24-10-2016, respecto a la no publicación de la información reservada de la Dirección – Hidrocarburos – Proceso de Ejecución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 y literal d) del numeral 10.2.1 NTC ISO 9001: 2015
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	Se evidenció que en la formulación de los indicadores de gestión del Plan de Acción del Grupo de Enlace al Congreso-vigencia 2017, no se asegura un resultado válido en los avances reportados ya que el indicador aplica números enteros y los resultados muestran porcentajes encontrándose inconsistencia e incumpliendo al literal b), del numeral 9.1.1, de la Norma Técnica Colombiana - ISO 9001:2015, pudiendo generar un riesgo de desinformación en la efectividad de la gestión.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	No se evidencian publicados en el Normograma del proceso y la temática, los Decretos 2504 de 2015 ni la Resolución 40129 de 2015, normas que definen el procedimiento para la etapa de asistencia técnica y/o formalización - Programa de Formalización Minera, lo cual incumple con lo determinado en el numeral 7.5.3.1. literal a. que menciona que esta información debe estar disponible para su uso donde y cuando se necesite.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	Se evidencia que el documento anexo para el cierre de la acción, no corresponde al procedimiento actualizado como lo determina el instructivo de elaboración de documentos publicado en el SIGME, por lo tanto el manejo de los documentos no corresponde a los lineamientos en materia documental, por lo tanto no se puede cerrar la acción de mejora, incumpliendo con el numeral 9.2.2., literal e. que dice que las acciones





	correcciones adecuadas, se deben tomar sin demora injustificada
Gestión jurídica - Jurídica	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC ISO 9001:2015, el cual indica que la Organización debe incluir en su Sistema de Gestión de la Calidad, la información documentada que determine como necesaria para su eficacia, al encontrarse que el formato Sabana para la Elaboración de Actos Administrativos y el Procedimiento para Elaboración de Actos Administrativos de Carácter General para la firma del Presidente de la República, el Ministro de Minas y Energía y Funcionarios Competentes, no se encuentra relacionado en el METODO de la caracterización del Proceso Gestión Jurídica, incumpliendo con el numeral 7.5.1.b de la Norma NTC ISO 9001:2015, pudiendo generar un riesgo de desinformación en los procesos y formatos a utilizar.
Gestión jurídica - Jurídica	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC ISO 9001:2015, la cual indica que la Organización debe comunicar los objetivos de la calidad a los niveles pertinentes y procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad , al encontrarse que preguntadas tres (3) funcionarias de la Oficina Asesora Jurídica sobre si conocían los objetivos de calidad del sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Minas y Energía y cómo se veían reflejadas sus funciones en alguno o algunos de ellos , respondieron no conocerlos o no saber, incumpliendo con el numeral 6.2.1.f. de la Norma NTC ISO 9001:2015, pudiendo generar un riesgo en la prestación de un servicio no acorde con los objetivos previstos por la organización.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Se evidencia que la información existe, pero no está organizada de tal manera que se facilite su consulta. Los informes solicitados forman parte de los registros del procedimiento.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	No se evidencio respuesta a la información de actualización de la matriz de seguimiento a las bases del plan de desarrollo
Comunicación institucional -	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC ISO 9001:2015, la cual indica que la organización debe determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad, al encontrarse que no registra en el Normogramala Circular 4025 del 5 de octubre de 2016 en donde se dio a conocer el Manual de Publicación del Portal Web, la Circular 4025 del 5 de octubre de 2016 en el Normograma (Manual de Publicaciones del Portal Web), ni el Decreto 103 de 2015 (reglamentario de la Ley 1712 art 4), de conformidad con lo estipulado en el literal d) del numeral 4.4.1. de la NTC ISO 9001:2015.
Comunicación institucional -	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC ISO 9001:2015, la cual indica que la organización debe incluir en el sistema la información documentada que determine como necesaria para la eficacia del sistema, al encontrarse que revisada la caracterización, el día viernes 20 de octubre de 2017, no se encuentra registrado en ella el Procedimiento para la Solicitud de Diseño de Piezas Gráficas Impresas. Igualmente no se encuentra registrado el Manual de Publicaciones del Portal Web,de





	conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 7.5.1. de la NTC ISO 9001:2015.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales	No se evidencia las tablas de retencion documental motivo por el cual segun el procedimiento da para producto no conforme.
Gestión de recursos físicos -	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC- ISO 9001:2015, la cual indica que la organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse que se realicen las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo; encontrando que al revisar y evaluar una muestra de las existencias reales del inventario físico del MME en el almacén, teniendo en cuenta el inventario de existencia - Consumo en Bodega- con fecha del 24 de octubre /2017, hora 02.17 pm, se evidenció que el producto 54111601-Reloj de Pared no se encontró físicamente, por el valor de \$ 906.000. De conformidad con lo estipulado en el Literal b del Numeral 8.3.4 de la NTC- ISO 9001:2015.
Gestión de recursos físicos -	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC- ISO 9001:2015, en el literal b Numeral 7.5.1. al encontrar que no están registradas (3) tres normas como son en el Normograma como son Decreto 838 de 2005, Ley 1503 de 2011 y Decreto 1906 de 2015, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015,
Gestión de recursos físicos -	Se evidencia el incumplimiento de la Norma NTC- ISO 9001:2015, al no realizar y publicar el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, teniendo en cuenta la ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, de acuerdo al literal g del Numeral 9.1.3.
Control interno disciplinario -	NO CUMPLE. Se evidenció que la caracterización del proceso CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO no se encuentra actualizada, lo que conlleva al incumplimiento de lo dispuesto en la NTCGP 1000:2015. En el alcance y definiciones del procedimiento disciplinario se encuentra incluida el ANONIMO, el cual no esta reflejado como entrada en la caracterización del proceso.
Control interno disciplinario -	NO CUMPLE. Se evidencio que la caracterización del proceso CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO no se encuentra actualizada, lo que conlleva al incumplimiento de lo dispuesto en la NTCGP 1000:2015. En las definiciones y salidas del procedimiento disciplinario se encuentra incluido el concepto de AUTO INHIBITORIO y FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, los cuales no están reflejados como salidas en la caracterización del proceso.
Control interno disciplinario -	NO CUMPLE. Se evidencio que la caracterización del proceso CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO no se encuentra actualizada, lo que conlleva al incumplimiento de lo dispuesto en la NTCGP 1000:2015. En las definiciones y clientes del procedimiento disciplinario se encuentra incluido el concepto de APODERADO y/o DEFENSOR, el cual no está reflejado como cliente en la caracterización del proceso.
	NO CUMPLE. Se evidencia que la TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD del proceso de Control Disciplinario no se encuentra actualizada, lo que conlleva al incumplimiento de lo dispuesto en la NTCGP 1000:2015.





Control interno disciplinario -	De acuerdo a correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2015, se evidencia que el Grupo Disciplinario ha solicitado al Grupo de Gestión Documental la actualización de la TRD conforme a la confidencialidad del proceso y a la fecha no se ha atendido la solicitud.
Gestión jurídica - Contratación	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, al observar que no ejecutan el Procedimiento de Gestión de la Seguridad GT-P02 numeral 5.1.2. Copias Usuario Final, de obligatoria aplicación, por cuanto se revisaron los equipos de (4) funcionarios constatando que tres (3) de ellos no tienen actualizada la carpeta Información_Institucional (X:) poniendo en riesgo la seguridad de la información del proceso.
Gestión jurídica - Contratación	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, por cuanto al revisar la caracterización del proceso se constató la desactualización del documento al encontrar que en el método está referenciado únicamente el Manual de Contratación y en el módulo de Control Documental del SIGME, además del Manual, los Procedimientos de Concurso de méritos, Selección abreviada y Licitación pública, incumpliendo con la NTC ISO 9001:2015 al generar un registro no acorde con los requisitos previstos por la norma.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos	Consultado el SIGME el 23 de octubre de 2017, se encontró que el Instructivo de Criterios para el diseño y desarrollo – FP-I-01, versión 1, del 18 de febrero de 2015, no cumple con lo establecido en el artículo 15 de Resolución 4 0216 de 2015, por cuanto no atiende la directriz de modificar el procedimiento con la nueva imagen institucional. La Dirección de Hidrocarburos presentó las siguientes evidencias, para la actualización de dicho instructivo: 1. Memoria de reunión AI-16-00184 de 02-11-2016. Mediante la cual se realizó la revisión y sugerencias a la caracterización de los procesos misionales, donde se incluyó el instructivo de criterios para el diseño y desarrollo. 2. Correo electrónico de 24 de mayo de 2016, de la líder MECL calidad de la Dirección de Minería Empresarial, enviado a los administradores del SIGME con comentarios sobre el tema. No Conformidad: No se evidencia la actualización del Instructivo de Criterios para el Diseño y Desarrollo – FP-I-01, versión 1, del SIGME, respecto de la utilización de un formato no autorizado, por cuanto no atiende la directriz de modificar el procedimiento con la nueva imagen institucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 4 0216 de 2015 y al literal b) del numeral 7.5.2. Creación y Actualización, NTC ISO 9001:2015.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el SIGME el 24 de octubre de 2017, en el proceso de seguimiento se encuentra documentado el Procedimiento para el Seguimiento a las Funciones Delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Código SP-P-15, Versión 1 del 13-07-2016 (fecha anterior a la auditoría 22-08-2016). Al procedimiento en mención no se ha actualizado por cuanto describe las normas dentro del mismo procedimiento, las cuales deben estar registradas en el normograma del proceso de seguimiento. No Conformidad: No se evidencia que la acción tomada por la DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, en el numeral tres (3) del plan PM-17-00027 del SIGME no se cumplió y no fue eficaz para acoger la observación uno (1) del informe de auditoría AUD1632 22-08-2016, respecto de la actualización del Procedimiento para el Seguimiento a las Funciones Delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Código SP-P-15,





	desatendiendo lo establecido en el procedimiento Mejora continua, código: AG-P-04 y literal d) numeral 10.2.1 NTC ISO 9001: 2015.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el portal web el 24 de octubre de 2017, en la sección de transparencia no se encuentra publicada la información reservada de la Dirección de Hidrocarburos – Proceso de Seguimiento, en atención al artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 e incumpliendo la acción formula en el plan PM-17-00027. No Conformidad: No se evidencia que la acción formulada por la DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, en el numeral cuatro (4) del plan PM-17-00027 del SIGME no se cumplió y no subsano la no conformidad del informe de auditoría AUD1632 22-08-2016, respecto a la no publicación de la información reservada de la Dirección de Hidrocarburos – Proceso de Seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 y literal d) del numeral 10.2.1 NTC ISO 9001: 2015
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el SIGME el 24 de octubre de 2017, la caracterización del Proceso de Seguimiento, Código SP-C-01, versión 2 de 15-12-2016, en la sección de hidrocarburos, no se ha actualizado por cuanto no se describe en la columna de método el procedimiento SICOM. No Conformidad: No se evidencia que la acción tomada por la DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, en el numeral cinco (5) del plan PM-17-00027 del SIGME no se cumplió y no fue eficaz para subsanar la No conformidad tres (3) del informe de auditoría AUD1632 22-08-2016, respecto de la actualización de la caracterización del Proceso de Seguimiento, Código SP-C-01, desatendiendo lo establecido en el procedimiento Mejora continua, código: AG-P-04 y literal d) numeral 10.2.1 NTC ISO 9001: 2015.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos	Consultado el SIGME el 18 de octubre de 2017, se encontró: - El documento del proceso de ejecución no cumple con lo establecido en el artículo 15 de Resolución 4-0216 de 2015, por cuanto no cumple la directriz de modificar el procedimiento con la nueva imagen institucional. Procedimiento viabilización de proyectos que soliciten cofinanciación del fondo especial cuota de fomento FECF y aprobación de recursos. Código: EP-P-19 (EP-P-31) - La caracterización del proceso de ejecución EP –C-01, registra 14 procedimientos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos, no obstante, consultado el mismo proceso en el SIGME en la temática de hidrocarburos registra 16 procedimientos. La Dirección de Hidrocarburos presentó las siguientes evidencias, para la actualización de dicho instructivo: 1. Memoria de reunión AI-16-00184 de 02-11-2016. Mediante la cual se realizó la revisión y sugerencias a la caracterización de los procesos misionales, donde se incluyó el instructivo de criterios para el diseño y desarrollo. 2. Correo electrónico de 24 de mayo de 2016, de la Líder MECI calidad de la Dirección de Minería Empresarial, enviado a los administradores del SIGME con comentarios sobre el tema. No Conformidad: No se evidencia que la acción formulada por la Dirección de Hidrocarburos, en el numeral cinco (5) del plan PM-17-00025 del SIGME no se cumplió y no subsano la observación dos (2) del informe de auditoría AUD1611 24-10-2016, respecto de la actualización de la documentación del SIGME de modificar el procedimiento con la nueva imagen institucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 4 0216 de 2015, al literal b) del numeral 7.5.2. Creación y Actualización y literal d) del numeral 10.2.1





NTC ISO 9001:2015.	
Gestión financiera -	No se evidencia el cumplimiento al numeral 7.5.2., Creación y actualización al crear y actualizar la información documentada, de la ISO 9001:2015. Las comunicaciones facilitativas no se encuentran codificadas conforme a la tabla de retención documental y los temas respectivos. (2017022614 de 05-2017).
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	No se evidencia el cumplimiento del numeral 6.1.1. de la norma ISO 9001:2015 Planificación del Sistema de Gestión de Calidad el cual indica que la Planificación debe determinar los riesgos y oportunidades para aumentar los efectos deseables, prevenir los efectos no deseados y lograr la mejora, al no encontrarse actualizado el PETIC SECTORIAL tal como se observa en el vínculo del Portal web: https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23911429/PETIC+SECTORIAL.pdf/8f701700-2de0-4a8d-83e3-831be48ed5bc cuyo plan corresponde a la vigencia 2009 - 2013.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	No se evidencia el cumplimiento del numeral 9.1.3 de la norma ISO 9001:2015 Análisis y evaluación el cual indica que se debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición, al observarse el informe de seguimiento del segundo semestre del PETIC del año 2016 en el vínculo del portal web https://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/Seguimiento+PETI-2016.pdf/77f47599-fb5a-4329-a964-9c1276846882 y que no refleja una estructura clara que permita observar que lo planificado se haya implementado de forma eficaz y detectar posibles acciones de mejora a implementar

Cuadro No. 6 Observaciones

Proceso	Descripción de Observación
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso	Es necesario evaluar la conveniencia de que el Grupo de enlace al Congreso se encuentre o no, incluido en el proceso de Seguimiento, Vigilancia y Control a Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Reglamentación Sectorial, así como su correspondiente procedimiento para el Seguimiento de Proyectos de Ley y Proyectos de Acto Legislativo de Interés del Sector Minero Energético
Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso	Asegurar que la Caracterización del proceso de Servicio al Ciudadano incluya al Grupo de Enlace al Congreso y sus procedimientos asociados.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera	Revisar los riesgos definidos en el Mapa de riesgos del proceso, su valoración, impacto y tratamiento frente a la importancia de sus actividades
Gestión jurídica - Jurídica	Analizar la conveniencia de revisar la forma de mejorar el tiempo que transcurre entre la ejecutoria de un fallo en contra del Ministerio de Minas y Energía y su cumplimiento, para evitar el pago de intereses que pueden materializar un Detrimiento Patrimonial.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas,	



reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	No fue posible evidenciar el impacto y población afectada.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Revisar el funcionamiento de los enlaces.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Modificar el programa. Se encuentran en revisión por parte del Grupo Documental, no se encontraron registros de los informes y la información debe estar organizada y disponible para su consulta
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Realizar acciones necesarias para una mejor planeación de los indicadores.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales	Revisar con la oficina de Planeación y Gestión internacional si se puede tener una misma caracterización para dos procesos.
Gestión jurídica - Coactivos	Se debe modificar la denominación del documento que aparece en la cartelera con el fin de no confundir el estado del expediente con la notificación por estado que está prevista legalmente. Adicionalmente, el citado documento debe modificarse en cuanto a la denominación de la actuación para que resulte acorde con el trámite que se está adelantando.
Gestión jurídica - Coactivos	Al examinar la tabla de retención documental se revisó el expediente 130193 de la compañía C.I. Colombian Emeralds Center Ltda., en el que aparecen algunos documentos con grapas que deben eliminarse para propender por la conservación de los documentos, conforme lo señalan las normas de archivística.
Gestión jurídica - Coactivos	Cuentan con los recursos físicos tales como software, hardware, archivo. Sin embargo falta la asignación o nombramiento de un profesional para el desarrollo del proceso. Ya iniciaron el trámite ante Secretaría General y Talento Humano, por lo que esta observación no es generada por el Grupo de Coactivos, toda vez que depende de las mencionadas dependencias. Es necesario que la Alta Dirección adelante a la brevedad los trámites para el nombramiento del profesional que se requiere en el Grupo.
Comunicación institucional -	Analizar la conveniencia de asegurar que el Grupo TICs del Ministerio de Minas y Energía atienda el reiterado requerimiento del Grupo de Prensa y Comunicaciones, para que se puedan publicar en la INTRANET los Boletines Internos.
	Analizar la conveniencia de asegurar que en el Instructivo PARA EL





Gestión de recursos físicos -	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS – RESPEL código RF-I-05 VERSIÓN 1 DE FECHA 2017-10-06 se registren correctamente los verbos del Ciclo PHVA.
Control interno disciplinario -	Durante el proceso de auditoría, se observa que el grupo cuenta con una base de datos en Excel para control de los procesos disciplinarios. No obstante lo anterior, se debe 1.) Incluir información adicional como la fecha de conocimiento de la queja, informe, anónimo, etc; 2.) Incluir información de procesos disciplinarios anteriores a la creación de la base de datos (Enero-2017); 3.) Formalizar dentro del sistema de gestión de calidad del Ministerio el cuadro de control de procesos disciplinarios que actualmente se lleva en hoja electrónica Excel.
Gestión jurídica - Contratación	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, que indica que la Organización debe controlar los registros disponibles en el sistema y verificar su idoneidad. Al revisar el Normagrama en el SIGME se verificó que tiene normas derogadas, incumpliendo con la NTC ISO 9001:2015 al generar un registro no acorde con los requisitos previstos por la norma.
Gestión jurídica - Contratación	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, que indica que el análisis de datos debe ser conforme a los productos y servicios, incumpliendo con la NTC ISO 9001:2015, por cuanto se realizó muestra con el indicador -Capacitación a funcionarios delegados del MME en temas contractuales- al cual se le han reportado: 1er trimestre 4 capacitaciones y 2do trimestre 12 capacitaciones, verificando que el el registro de asistentes no se realiza en el formato Lista de Asistentes y que no cuentan con la totalidad de evidencias del avance registrado en el Plan de Acción.
Gestión jurídica - Contratación	Se evidencia el incumplimiento de la norma NTC ISO 9001:2015, por cuanto el auditado informa que no han revisado ni modificado el Manual de Contratación de cara a las Resoluciones 41288 de 2016 y Res. 41194 de 2015, lo cual incumple con la NTC ISO 9001:2015 al generar un registro no acorde con los requisitos previstos por la norma.
Gestión internacional -	Cuenta con los recursos físicos necesarios para llevar a cabo el proceso. Sin embargo requieren reforzar el grupo de trabajo, conforme consta en correo electrónico del 5 de julio de 2017 en el que le solicitan a la Viceministra de Energía nombrar un un profesional. Esta observación queda para la Alta Dirección, con el fin que adelanten los trámites para nombrar o contratar el profesional que requiere el grupo para el correcto desempeño de las funciones requeridas en este proceso.
Gestión internacional -	La carpeta institucional no está actualizada.
Gestión internacional -	Se auditó una carpeta del archivo físico que no concuerda con la tabla de retención documental. Adicionalmente, los documentos no se encuentran foliados, no están organizados en orden cronológico y algunos aparecen grapados, incumpliendo las normas que regulan la conservación de documentos.



Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Regalías	Garantizar que los procedimientos definidos en el Mapa de procesos del Grupo de Regalías estén actualizados frente al cambio de la normatividad relacionada.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Regalías	Revisar el Mapa de riesgos del proceso, sus controles y los impactos generados frente a las funciones del Grupo
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Regalías	Mantener actualizada la información de la página web, en lo relacionado con el proceso.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Regalías	Las funciones del Grupo deben ser claras según normatividad vigente.
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Regalías	Revisar la formulación del plan de acción para asegurar una buena ejecución en la vigencia.
Auditoría y evaluación - Auditoría Interna de Gestión Independiente	Actualizar el Normograma del proceso de Auditoría y Evaluación - temática Auditoría Interna Independiente, de manera que contemple la normatividad vigente.
Auditoría y evaluación - Auditoría Interna de Gestión Independiente	Actualizar la caracterización del proceso de Auditoría y Evaluación - temática Auditoría Interna Independiente, de tal manera que corresponda con la documentación del módulo de Control Documental del SIGME.
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías	Revisar los riesgos definidos en el proceso priorizando los indicadores mas significativos del Plan de Acción.
Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano	Revisar las acciones de mejora para hacerles cierre definitivo.
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Minería Empresarial	Consultado el normograma y el documento de política minera de Colombia en lo que corresponde a las normas. Se le indica actualizar la información del normograma
Gestión documental -	con referencia al no registro en el normograma del Decreto 106 de 2015, Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones, se solicita su inclusión a la respectiva herramienta. En cuanto al Acuerdo 027 del 31 de octubre 2006, Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994, no se encuentra registrado en el nomograma, para lo cual el auditado manifiesta que el mencionado acuerdo no es aplicable al proceso evaluado, por cuanto se trata de un glosario muy



	antiguo y la norma que compila la información es el Decreto 1080 de 2015
Gestión documental -	Con referencia a los reportes de los contratos para la prestación de servicio archivístico al AGN y teniendo en cuenta que el marco normativo vigente (Decreto 106/2015), no estipula con claridad quien debe dar estricto cumplimiento al tema, se hace necesario que el Grupo de Gestión documental, programe una reunión con la Subdirección Administrativa y financiera – Grupo Contractual y defina el procedimiento.
Gestión documental -	El plan de mejora vigencia 2015 esta aun sin cerrar.En cuanto al cierre 2016, fue efectivo. Se hace necesario continuar con el análisis, y si es caso, cerrar en forma efectiva el plan de mejora vigencia 2015.
Gestión tecnológica, de información y comunicación -	Analizar la conveniencia de cerrar o ajustar las acciones de mejora a cargo del proceso, por cuando aparecen abiertas acciones de mejora que ya han sido subsanadas o que no pueden ser atendidas. Ejemplo: La resolución del Comité se modificó y publicó el 8 de septiembre del 2017, y la acción de mejora con respecto al Sistema CAMILA no corresponde al área de TIC’s, sino a la Subdirección de Talento Humano.

ACCIONES DE MEJORA

Para realizar la mejora continua de los procesos del Ministerio de Minas y Energía se formulan planes de mejora a todos los hallazgos encontrados durante las auditorias internas de calidad, tanto para las no conformidades como para las observaciones. Estos planes se formulan a través del aplicativo SIGME.

Todas las auditorías de calidad para el ciclo 2017 se llevaron a cabo dentro de las fechas previstas, y fueron atendidas, en su mayoría por los Jefes, Directores Técnicos y Coordinadores de las áreas correspondientes, evidenciando el compromisos que tiene con el sistema de gestión de la calidad de la Entidad.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS

El manejo de las herramientas informáticas disponibles en el Ministerio de Minas y Energía a facilita la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías internas de calidad. A través del aplicativo SIGME, en el Módulo de auditorías internas de calidad es posible elaborar las listas de verificación y los informes de las auditorias, lo cual le permite a los auditores mejorar sus actividades, tener mayor control y lograr el adecuado cumplimiento de la programación de las auditorias.

Una recomendación para mejorar la realización de las futuras auditorías internas de calidad, es seguir con la capacitación sobre el uso del aplicativo SIGME y del Módulo de auditorias de los auditores, ya que la herramienta facilita todo el ejecició de las auditorias pero es importante que cada auditor la conozca y la vea como una ayuda a su labor.

Además, se recomienda a todos los auditados formular los planes de mejora de los hallazgos encontrados en su proceso de manera oportuna, ya que si no se realiza esta actividad de manera consecutiva a la finalización de la auditoria es posible que se olvide la causa del hallazgo y se pierde el sentido del plan de mejora.

CONCLUSIONES

- o Las auditorías internas de calidad ciclo 2017 se realizaron de manera ordenada y según lo programado en el Plan de

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minminas.gov.co



Auditoria, resultando en un ejercicio dinámico y objetivo que sirve para la mejora continua de los procesos del Ministerio de Minas y Energía.

- Las auditorías internas de calidad se llevaron a cabo en un ambiente de respeto y comunicación entre auditor y auditado, lo cual permitió una buena ejecución de la auditoria y la transferencia del conocimiento.
- Como resultado de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 8.2.2. y 9.2. de las normas ISO 9001:2008, NTC ISO 1000:2009 y la ISO 9001:2015, respectivamente, en total se encontraron 36 no conformidades a las normas auditadas en los 16 procesos de la Entidad, el mismo número que en el año 2016 pero en diferentes numerales. Las observaciones levantadas fueron 35, diez menos que en el año 2016, lo cual demuestra la mejora continua de la entidad en lo referente a su Sistema de Gestión de la Calidad
- Se resalta el compromiso de los jefes, directores y coordinadores responsables de proceso que atendieron personalmente, junto a sus colaboradores las auditorías internas de calidad.
- El equipo auditor líder resolvió acertadamente las diferencias presentadas entre auditados y auditores, y los movimientos de auditores para cubrir algunas situaciones en la ejecución de las auditorías.
- Se observó un gran compromiso por parte de los auditores en la realización de las auditorías, e interés en las actividades de capacitación, manejo de aplicativo para la planificación de las auditorías, elaboración de listas de verificación e informes y en la evaluación de las auditorías y de los auditores.
- Se debe reforzar el manejo del Módulo de Auditorías Internas de Calidad en el aplicativo SIGME por parte del equipo de auditores del Ministerio, con el fin de optimizar tiempos y recursos.
- Los informes de auditoría evidencian mejoramiento en cuanto a la objetividad del proceso y el avance en el conocimiento y manejo de las normas ISO 9001:2008, 9001:2015 y NTC GP 1000:2009, por parte de los auditores y los auditados.
- La evaluación general de los auditores para la vigencia 2017 dio como resultado un promedio de 4.80, por encima del 2016 que fue de 4,74, denotando una buena percepción sobre el desempeño de los auditores y sus capacidades, tanto por los pares y auditados, como por el equipo de auditores líder.